

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CIUOS/2022/8	La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	22 de septiembre de 2022
Duración	Desde las 9:11 hasta las 9:22 horas
Lugar	Sala de Juntas del Ayuntamiento
Presidida por	Laura Esther Sandoval Otálora
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
48503393G	Alejandro Díaz García-Longoria	SÍ
52808439W	Antonio Martinez Griñan	SÍ
48434993Y	Aurora Ortega Navarro	SÍ
22482426H	Francisca Terol Cano	NO
52806385H	Joaquín Buendía Gómez	NO
52826066B	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
48427569B	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ
27430253Q	María Ignacia Domingo López	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
27454508Y	Mariola Alegría López	SÍ
52829620T	María Dolores Tomas Heredia	SÍ
77501127M	Miguel Peñalver Hernández	SÍ
48549816J	Sergio Pérez Lajarín	SÍ
52829958Q	Víctor Manuel Martínez del Baño	SÍ



Excusas de asistencia presentadas:

1. Francisca Terol Cano:
«Asiste como invitada»
2. Diego Rosique Pérez:
«Asiste como invitado»

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA**1º Aprobación del acta de la sesión anterior****Favorable****Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Como Secretaria General, doy cuenta del acta de la sesión ordinaria celebrada el día **21 de julio de 2022**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Partido Popular sobre mantenimiento de cauces y ramblas. Expediente 14848/2022.**Favorable****Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 7, En contra: 0, Abstenciones: 4, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo municipal Partido Popular, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Región de Murcia cuenta con un gran número de diferentes cauces y ramblas, que vertebran el territorio, y sirven de desagües naturales en las épocas de precipitaciones. Se trata de un rasgo idiosincrásico del territorio mediterráneo, que presenta una influencia directa en la configuración definitiva de pueblos y ciudades.

Alcantarilla no es ajena a esta realidad, el paso del Río Segura, la Rambla de las Zorreras o las acequias con las que cuenta nuestra huerta hacen de nuestro municipio un lugar privilegiado en cuanto a lo que Cultura del Agua se refiere. La función de estos cauces no es otra que desaguar las aguas pluviales en



determinados momentos de precipitaciones, sobre todo en los episodios de lluvias torrenciales, por ello, el mantenimiento y conservación de estos cauces es fundamental para preservar los bienes y las vidas de los vecinos del territorio más cercano.

A finales de verano y en otoño se producen estos fenómenos de "gota fría" o Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) las cuales provocan fuertes temporales, que se manifiestan en lluvias torrenciales de gran capacidad erosiva, que provocan escorrentías y desbordamientos de los cursos naturales del agua, inundaciones y graves daños.

La Región de Murcia ha sido testigo a lo largo de la historia de numerosas lluvias torrenciales que han provocado inundaciones y riadas por el desbordamiento de los cauces que discurren por el territorio, provocando la destrucción de todo lo que las aguas encontraban a su paso.

Lo más doloroso ha sido el gran número de víctimas que nos han dejado estos episodios a lo largo de la historia, y que ponen de manifiesto la importancia de mantener y conservar los cauces en buen estado.

En la Región de Murcia, la DANA de 2019 o la Borrasca Gloria de 2020, dejaron patente que el mantenimiento y conservación de cauces y ramblas es fundamental para dar tranquilidad y seguridad a la población.

La limpieza, mantenimiento y vigilancia de estos cauces es competencia exclusiva del Gobierno de España, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), organismo dependiente del Ministerio de Transición Ecológica, que tiene la obligación de la construcción y conservación de las infraestructuras hidráulicas, así como de la gestión medioambiental en su zona, incluyendo mantener los cauces de los ríos y las ramblas limpias para que puedan cumplir la función de evacuación y desagüe de pluviales, y evitar así futuros riesgos y minimizar las consecuencias en caso de fuertes precipitaciones.

En la actualidad el estado de limpieza de estos cauces es escaso o prácticamente nulo, y en muchos casos, son los propios ayuntamientos los que están asumiendo el mantenimiento de estos cauces para evitar riesgos ante episodios de lluvias intensas.

Desde el Partido Popular, haciéndonos eco de la profunda preocupación ciudadana generada por la situación de total abandono de estos cauces, hemos presentado múltiples iniciativas ante ayuntamientos, la propia CHS, la Asamblea Regional, así como en el Senado, en las que se reclamaba al Gobierno de España que adoptara medidas urgentes en este sentido. Lamentablemente tenemos que denunciar que estas peticiones, a pesar de ser aprobadas en algunos casos, han caído en saco roto, y no se ha llevado a cabo ninguna actuación al respecto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta el siguiente:



RESOLUCIÓN

ACUERDO:

Único. Instar al Gobierno de la Nación a que a través de la Confederación Hidrográfica del Segura se proceda a la limpieza urgente y al mantenimiento de cauces, ríos y ramblas de la Región de Murcia, priorizando aquellos que tengan una mayor afección en la población y el territorio para evitar riesgos y minimizar las consecuencias en caso de fuertes precipitaciones.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **7 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y Concejal no adscrito Alejandro Díaz García Longoria y 4 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º Ruegos y preguntas.

No se formulen.

*Una vez tratados los asuntos del orden del día, la presidenta levanta la sesión a las **nueve horas y veintidós minutos** del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que firma la presidenta y la certifico con mi firma.*

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

